



N. 0.018.909



firmando el auto con los concurrentes a la
misma se que certifica

El Alcalde
Vicente Guberna

Por José María y por su
Vicario Vila

Por Miguel Coll y por su
Enajen Guberna

Por Tomás Vila y por su
José Zarrasella

Felipe B. de Sanguin

Acta En el pueblo de S. Quirico de Carrara a los
trece de Enero de mil ochocientos setenta y ocho:
Reunido el Ayuntamiento y sustitucional bajo
la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Guberna
con asistencia de los Consejales del margen y en
presencia de varios interesados de los concurren-
tes al reemplazo de este año, y abierta la sesión
por el Sr. Presidente, se dió cuenta de una co-
municación del Ayuntamiento de Sabadell, re-

clamando la exclusion del Ayuntamiento de este
pueblo de Jose Vilar del Llado para ser inclu-
do en el de aquella Ciudad, y el Ayuntamiento
en vista de que dicho suyo se halla com-
prendido en el párrafo primero del artículo
cincuenta y cinco de la vigenta ley de reem-
plazos, acordó se contestara al Ayunta-
miento de Sabadell que quedaba elimina-
do del Ayuntamiento de este pueblo el citado
sujo Vilar del Llado.

Dando el acto por terminado y levan-
tada la sesión por el Sr. Presidente, fir-
mó el acta con los concurrentes de que cer-
tifica

El Alcalde
Vicente Gual

Por Felis Creu y por su

Ysidro Vila

Por Miguel Coll y por su

Magin Gayer

Por Tomas Vila y por su

Jose Llanza

Josep Benabriga

Acta En el pueblo de San Guermio de Barrada
á trece de Mayo de mil ochocientos setenta y
ocho: Reunido el Ayuntamiento y Junta
repartidora del impuesto de consumos, no

Tados al margen, al objeto de examinar el re-
partimiento actual practicado, y cada cuen-
ta del mismo previa lectura, se acordó por
unanimidad se ponga de manifiesto al públi-
co en la Secretaría del Ayuntamiento por
termino de ocho dias en conformidad a lo
establecido en el artículo 222 de la Instruc-
cion vigente, anunciándose por medio de
edictos y pregón de costumbre, y verificado
se convoque de nuevo al Ayuntamiento y
Junta repartidora para acordar sobre las
reclamaciones de agravio que fueren presen-
tadas durante dicho termino.

Dando por terminada el acto y levan-
tada la sesion por el Sr. Presidente, firmó
el acta con los concurrentes que certifica

El Alcalde

Vicente G. de Caceres

Por el Ayuntamiento
Por Carlos Rilo y por su
Por Felipe Cerezo y por su

José Garradella Isidro Vila

Por Miguel Coll y por su
Enagin Gtaper

Los repartidores
Por José Prat y por su

Juan Priet

Felipe de Arizón